

Proceso: SUCESIÓN TESTADA
Radicado No. 2018-00212-00
VMV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Tres de mayo del dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento a las partes interesadas el oficio proveniente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**, en el cual se informa que no se encontraron declaraciones al impuesto sobre la renta por los años gravables 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 a nombre de la causante **SOFIA DE LA PAVA DE LONDOÑO**, y a su vez no se ha presentado como lo indica el memorial allegado, los denuncios rentísticos del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020 y 2021. Por cuanto, no se autoriza el trámite de la **SUCESIÓN**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho requiere que se ponga en conocimiento a las partes interesadas dentro de este proceso, la comunicación remitida por la **DIAN**, para que procedan de conformidad.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 04-05-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA